

MIÉRCOLES 20 DE JUNIO DE 2018

ELECCIONES

REGISTRO INÉDITO DE 2.6 MILLONES DE REPRESENTANTES DE PARTIDOS EN CASILLAS: INE

Al cerrarse el periodo de registro ante el Instituto Nacional Electoral (INE) de los representantes partidistas en las casillas, se alcanzó una cifra inédita de dos millones 627 mil 259, a los cuales se deben añadir los 166 mil 966 delegados generales que cada uno de los nueve partidos acreditó. Esto significa un incremento de 34% en relación con la última elección presidencial, cuando fueron un millón 951 mil 639. De acuerdo con los reportes preliminares del INE, Morena fue el partido que alcanzó casi el 100% de cobertura de las 157 mil casillas que se instalarán el 1 de julio en todo el país. De igual forma, PAN y PRI superaron 90% de registro de funcionarios que contarán los votos. La legislación vigente establece que cuando se trate de comicios concurrentes, los institutos políticos podrían registrar dos representantes de casilla para atender los procesos federales y locales, independientemente de que puedan tener suplentes. Es decir, la cobertura de representantes al 100% bajo estos preceptos obliga a registrar al menos a 314 mil en las casillas. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 12, ALONSO URRUTIA, NÉSTOR JIMÉNEZ Y GEORGINA SALDIERNA)

INE REGISTRA DÉFICIT DE CAPACITADORES

El Instituto Nacional Electoral (INE) reportó un déficit de mil 514 Capacitadores-Asistentes Electorales (Caes) en las entidades federativas del país y sólo en Nuevo León hay 494 vacantes. A nivel federal el INE aún no cubre 153 plazas de Caes y supervisores electorales, informó la consejera electoral Pamela San Martín. Los Caes son estratégicos el día de la elección porque garantizan la instalación y el funcionamiento de las casillas, informan sobre el desarrollo de la jornada y apoyan en la operación y funcionamiento de los mecanismos de recolección y traslado de los paquetes electorales. San Martín detalló que existen casos como el de Baja California Sur, donde sólo hay seis vacantes, mientras las entidades con más faltantes son Ciudad de México, con 278, Quintana Roo (107), Estado de México (106), Chihuahua (97), Sonora (95) y Jalisco (81), entre otras. (REFORMA, NACIONAL P. 6, EVLYN CERVANTES)

INE ORDENA SUSTITUIR SPOTS DE PAN Y MC

El PAN y MC deben sustituir tres spots de radio y televisión en los que se afirma que José Antonio Meade, candidato presidencial del PRI, es investigado por el desvío de más de seis mil millones de pesos y que hay cuatro denuncias penales en su contra por sus desvíos cuando era titular de Desarrollo Social. La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó sustituir, en un plazo de seis horas a partir de la notificación formal, los promocionales identificados con la clave "PDREGSLZ" y "PDREGSLZR", así como "GASOLINAZO RAC", ante un supuesto contenido calumnioso en contra del candidato del PRI. (REFORMA, NACIONAL P. 7, EVLYN CERVANTES)

ONG INTERNACIONAL ALERTA SOBRE DESCONFIANZA EN LAS AUTORIDADES ELECTORALES

La Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES) detectó dos posibles retos o alertas en los comicios del 1 de julio. Dentro del informe "Acompañamiento técnico: Proceso electoral 2018", señala que la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales enfrenta un nivel de desconfianza de la ciudadanía que sólo podrá ser restituida si se inicia una investigación por el caso Odebrecht, como ha sucedido en otros países.

MIÉRCOLES 20 DE JUNIO DE 2018

Además, advierte que al haber contratado servicios de telecomunicaciones sólo con empresas de Carlos Slim, el Instituto Nacional Electoral (INE) se enfrenta a un posible cuestionamiento si no gana Andrés Manuel López Obrador, candidato de la coalición Juntos Haremos Historia. El documento, presentado en rueda de prensa en la sede del INE por el presidente del IFES, William Sweeney, junto a los exembajadores de Estados Unidos en México James Jones y Jeffrey Davidow, recalca que “a pesar de que la Fepade cuenta con un cierto nivel de profesionalismo institucional para aplicar la Ley General en Materia de Delitos Electorales, es una institución que enfrenta un nivel de desconfianza por parte de los ciudadanos”. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 7, GEORGINA SALDIERNA, NÉSTOR JIMÉNEZ Y ALONSO URRUTIA)

MIS RIVALES, IGUAL DE CORRUPTOS: LÓPEZ OBRADOR

Al cerrar campaña en ciudades del norte del país, el candidato presidencial de la coalición Juntos Haremos Historia, Andrés Manuel López Obrador, afirmó que sus rivales en la contienda electoral, Ricardo Anaya y José Antonio Meade, son iguales y se pasaron la campaña en la Procuraduría haciendo denuncias de corrupción. En entrevista a su llegada al aeropuerto de Culiacán de un vuelo procedente de Chihuahua, pidió no tomar en serio el pleito por el segundo lugar entre Anaya (PAN-PRD-MC) y Meade (PRI-PVEM-Nueva Alianza). “No tomen muy en serio eso, es el pleito que traen Anaya y Meade por el segundo lugar, entonces se la pasan en la Procuraduría. Es querer aparentar que ellos son honestos y combaten la corrupción, pero son iguales, no hay ninguna diferencia entre el PRI y el PAN, es el PRIAN”, dijo. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 4, MISAEAL ZAVALA)

NO TIENE DERECHO A LUCRAR CON COLOSIO: ANAYA

El candidato de Por México al Frente, Ricardo Anaya, consideró que es irrespetuoso por parte de Andrés Manuel López Obrador recurrir a la memoria de una de las figuras políticas más emblemáticas de la historia moderna de México, Luis Donaldo Colosio, para jurar cumplir promesas de campaña. “Me parece que él no tiene absolutamente ningún derecho de lucrar con esa figura y yo lo invitaría a que sea más respetuoso”, dijo este martes Anaya al ser cuestionado sobre este tema en una gira de campaña en Acatlán de Pérez Figueroa, Oaxaca. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 6, SUZZETE ALCÁNTARA)

QUE NO LES QUEPA DUDA, MI CAMPAÑA PRENDIÓ Y GANARÉ: MEADE

Que a nadie le sorprenda si el 1 de julio próximo la coalición Todos por México obtiene el triunfo, gritó José Antonio Meade, porque los votos son de quien los trabaja, no de quienes no hacen campaña. En Baja California Sur, entidad que visitó y en la que terminó de recorrer el país, Meade presumió haber sudado la camiseta, caminar y hacer campaña. “Los votos son de los que los trabajan, no son de los que no hacen campaña, de los que se cuelgan de una sombra, de los que predicán pero que no han ayudado a nadie en los últimos 20 años. Ustedes me han visto caminar por Baja California Sur, no para predicar, sino para ayudar y han visto a nuestros candidatos sudar, caminar y hacer campaña, ahí se ganan las elecciones”, exclamó. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 4, ARIADNA GARCÍA)

SI NO QUIEREN UN PRESIDENTE RATERO, VOTEN POR MÍ: “BRONCO”

Desde Pénjamo, Guanajuato, el candidato independiente a la Presidencia, Jaime Rodríguez Calderón, “el Bronco”, criticó que sus adversarios se la pasan presentado denuncias ante la Procuraduría General de la República en

MIÉRCOLES 20 DE JUNIO DE 2018

contra de ellos mismos, por lo que los convocó a que si no quieren un “presidente ratero”, voten por él. “Anaya acusa a Meade, Peña y Calderón; Meade acusa a Anaya de ratero; Andrés Manuel acusa a Anaya y a Meade. Si ven todos se acusan de rateros, ¿quieren a un ratero de Presidente? mejor voten por el Bronco, nadie lo ha acusado de ratero”, dijo. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 8, ALBERTO MORALES)

ESTADO GARANTIZARÁ ELECCIONES PACÍFICAS: SEGOB

El secretario de Gobernación, Alfonso Navarrete Prida, adelantó que el Estado mexicano buscará, en esta recta final del proceso electoral, estar lo más cerca que se pueda para garantizar una jornada electoral pacífica y evitar una “mala experiencia” como la que ya se vivió, en alusión al asesinato del candidato presidencial del PRI en 1994, Luis Donaldo Colosio, en Lomas Taurinas, Tijuana, Baja California. En conferencia de prensa desde Torreón, Coahuila, después de firmar un convenio para dar cumplimiento al Acuerdo Regional C-5 en la zona de la Comarca Lagunera, Navarrete Prida dijo que esta cercanía con los candidatos presidenciales no es para entrometerse en su vida personal, sino para que cuando haya el mayor riesgo, las autoridades federales estén presentes. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, HORACIO JIMÉNEZ)

APUESTAN A QUE ACUDAN A LAS URNAS 70% DE ELECTORES

Según las tendencias en materia electoral de la historia reciente, con el rubro de participación ciudadana —que oscila en 61% de 2000 a la fecha— y con el porcentaje promedio con que se ha ganado la Presidencia de la República en los tres comicios de este siglo —alrededor de 38%—, quien obtenga la victoria el 1 de julio tendría que alcanzar entre 20.5 millones y 21 millones de sufragios. El comportamiento del voto en las elecciones presidenciales en el país desde 2000 ha registrado una tendencia homogénea de participación ciudadana que de mantenerse en el actual proceso electoral arrojaría que, con un listado nominal de 89 millones 393 mil 959 ciudadanos, se proyectaría que la asistencia a las urnas oscilaría entre 54.5 millones y 55 millones de votantes efectivos. Sin embargo, dentro del Instituto Nacional Electoral (INE) consideran la posibilidad de un escenario muy favorable de participación ciudadana en función de, entre otros factores, que hay 30 comicios concurrentes en las entidades como nunca se había registrado, lo cual podría disparar la votación hasta 70 por ciento. Esto supondría más de 60 millones de sufragios. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 8, ALONSO URRUTIA, GEORGINA SALDIERNA Y NÉSTOR JIMÉNEZ)

ADVIERTEN CRISIS DE PARTIDOS TRAS ELECCIÓN

Si la coalición Juntos Haremos Historia es la ganadora el 1 de julio, el sistema de partidos se debilitaría, alertó Luis Carlos Ugalde. “El PRI puede entrar en una crisis interna severa; el PRD convertirse en un partido testimonial; el PAN entrar en una crisis interna pues, además, sus Estatutos establecen que deben nombrar a un nuevo presidente nacional”, dijo al presentar el informe Riesgos del proceso electoral 2018 y problemas de gobernabilidad, de Integralia. Sostuvo que el triunfo hegemónico de los candidatos de Morena también podría representar un retroceso, ya que, como los eligen por tómbola, llegarían al poder con nula trayectoria política y se debilitaría el sistema de pesos y contrapesos del Poder Legislativo. (EXCÉLSIOR, PORTADA Y PRIMERA, P. 1 Y 6, ANDREA MERAZ)

MIÉRCOLES 20 DE JUNIO DE 2018

CCE LLAMA A LA CIUDADANÍA A REFLEXIONAR

El Consejo Coordinador Empresarial (CCE) afirmó que es necesario que la sociedad reflexione al votar el próximo 1 de julio, ya que la democracia no se acaba con las elecciones y los ciudadanos no deben dar un cheque en blanco al ganador. El presidente del organismo, Juan Pablo Castañón, dijo que no está en juego un puesto político, sino la posibilidad de construir un México con mejor futuro, por lo que es necesario analizar a fondo las propuestas de los candidatos. Destacó que un buen gobierno no sólo se construye con mejores perfiles, sino con reglas más efectivas. (MILENIO DIARIO, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 8, EDUARDO DE LA ROSA)

LLAMAN A GARANTIZAR GOBIERNO LEGÍTIMO

La importancia de las elecciones del 1 de julio radica en que los mexicanos tengan la confianza de que su voto cuenta y que el próximo presidente “realmente el legítimo representante del pueblo”, planteó el exembajador estadounidense Jeffrey Davidow. Para Estados Unidos, enfatizó el integrante de la misión de observación de la Fundación Internacional para Sistemas Electorales, es importante conocer si los países con los que mantiene relaciones tienen gobiernos legítimos. La importancia de las elecciones del 1 de julio es que el candidato que sale de las elecciones como el próximo presidente ya tiene el derecho de representar al pueblo mexicano. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, EVLYN CERVANTES)

ARTISTAS, POR LA UNIDAD Y RECONCILIACIÓN

El actor Diego Luna presentó la iniciativa ciudadana El día después, que, a través de redes sociales y foros, buscará generar empatía entre los ciudadanos para que el 1 de julio se ejerza el derecho al voto en paz, y después continúe el proceso democrático en unión social. “Se trata de bajar el ímpetu de confrontación y entrarle más a la reflexión, estar informados y estar presentes, y a eso estamos invitando a los ciudadanos, el cambio que este país necesita no se va a dar porque gane un candidato”, explicó Luna en conferencia de prensa. En el proyecto también participan Alejandro González Iñárritu, Alfonso Cuarón, Guillermo del Toro, Carlos Cuarón, Diego Jiménez, Diego Rabasa, Emilio Lezama, Emmanuel Lubezki, Julieta Venegas, Luis Gerardo Méndez, Lydia Cacho, Natalia Lafourcade, Oliver Castro, Paula Amor, Rodrigo Vélez, Rulo David, Valeria Luiselli, Gabriela Loaria, Gael García Bernal, Juan Espinoza, y Juan Sarquis. El proyecto cuenta con su página eldiadespues.mx, en donde se puede encontrar el manifiesto de 12 compromisos ciudadanos. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 8, ALEJANDRA CANCHOLA Y HORACIO JIMÉNEZ)

CANDIDATO NO TIENE CULPA POR LOS CORRUPTOS: JUÁREZ

El presidente del PRI, René Juárez, sostuvo que José Antonio Meade no tiene la culpa por los políticos corruptos que han militado en el partido. Dijo que ni siquiera el partido es responsable. “El partido, el PRI, como institución política, no es responsable; quien falla son las personas, y quien violente la ley, quien defraude la confianza ciudadana, pues que enfrente la ley y se vaya a la cárcel, quien sea, y nuestro partido ha fijado esa posición muy clara en ese sentido”. El exsubsecretario de Gobernación afirmó que el PRI no es una agencia del Ministerio Público, y que quien sostenga acusaciones contra priistas debe presentar pruebas sólidas ante las autoridades. (REFORMA, NACIONAL, P. 5, ZEDRYK RAZIEL)

MIÉRCOLES 20 DE JUNIO DE 2018

CASI CUATRO A UNO LA VENTAJA DE BLANCO

A casi una semana de que concluyan las campañas electorales, el exfutbolista Cuauhtémoc Blanco saca una ventaja de casi 40 puntos sobre su más cercano rival, al obtener 53% de la intención de voto efectiva, según revela una encuesta de El Financiero en Morelos. En tanto, el candidato de la alianza PAN-MC, Víctor Caballero, cuenta con 14%, mientras que el abanderado de la alianza PRD-PSD, Rodrigo Gayosso, obtiene 11%, y el priista Jorge Meade Ocaranza, 9 por ciento. Con un margen de error de 4.5% de la encuesta, los tres candidatos se encuentran en un empate estadístico. (EL FINANCIERO, PORTADA Y NACIONAL, P. 1, 44-45, ALEJANDRO MORENO)

ENCUESTA/ MONEDA EN EL AIRE, EN PUEBLA

A 10 días de la elección, la candidata del Frente por Puebla, Martha Érika Alonso, y el candidato de Juntos Haremos Historia, Miguel Barbosa, registran un empate técnico en la carrera por la gubernatura de la entidad. El candidato del PRI, Enrique Doger, cuenta únicamente con 18% de la intención de voto. Así lo registra una encuesta a mil poblados con credencial de elector vigente, realizada por Grupo Reforma y Grupo Radio Centro, del 13 al 18 de junio pasados. La ex primera dama de Puebla tiene una imagen positiva y es vista como la aspirante con mayor capacidad para gobernar; también es considerada como quien reduciría los feminicidios y haría más segura a la entidad. Barbosa, en cambio, es percibido como el más corrupto y quien más daño le haría a Puebla. (REFORMA, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 4, LORENA BECERRA)

SALA SUPERIOR

EL TEPJF ABRIRÁ SUS PUERTAS PARA QUE EXPERTOS EN DERECHOS OBSERVEN SU TRABAJO: OTÁLORA MALASSIS

La magistrada presidenta de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Janine M. Otálora Malassis, informó que este órgano jurisdiccional trabaja para fomentar la observación electoral, como mecanismo idóneo para dotar de legitimidad y confianza a los procesos electorales y sus resultados. Al reunirse con los integrantes de la Misión de Acompañamiento de la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES, por sus siglas en inglés), agregó que, además de colaboración con las misiones internacionales, el Tribunal trabaja para transparentar el proceso de calificación de la elección hacia la ciudadanía, por lo que se elabora un proyecto que permita que los ciudadanos conozcan este proceso y las actividades que desarrolla el TEPJF para emitir la declaración de validez de la elección y de presidente electo. Durante el encuentro, la magistrada presidenta añadió que, una vez concluida la jornada electoral, el TEPJF tendrá como atribución fundamental calificar la elección presidencial, que le corresponderá exclusivamente a la Sala Superior, la cual tendrá como fecha límite para hacerlo el 6 de septiembre. De la misma manera, continuó Otálora Malassis, corresponderá a las salas regionales y, en segunda instancia, a la Sala Superior, calificar las elecciones para diputados federales y senadores de la República, a fin de que el Congreso de la Unión quede conformado a más tardar el 30 de agosto. (INTERNET: NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; NVM NOTICIAS.COM, REDACCIÓN)

PARTICIPA EL TEPJF EN LA 115ª SESIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN DE VENECIA

El magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) José Luis Vargas Valdez, inició una comisión de trabajo en Roma y Venecia, para cumplir con diversos compromisos del

MIÉRCOLES 20 DE JUNIO DE 2018

Estado mexicano y de este órgano jurisdiccional. La agenda de trabajo, del 19 al 23 de junio, incluye la exposición de un estudio sobre el uso de Internet y redes sociales en procesos electorales, en el que Vargas Valdez participa como relator principal, junto con integrantes de otros dos países y una persona experta en gobernanza de Internet y medios de comunicación del Consejo de Europa. El estudio hace referencia a la legislación en la materia y decisiones judiciales de los países miembros de la Comisión de Venecia, y sentará las bases para debatir sobre las mejores prácticas en torno al uso de medios digitales en los procesos políticos y electorales en el mundo. (INTERNET: CIUDADANÍA-EXPRESS.COM, REDACCIÓN; EMSAVALLES.COM, REDACCIÓN)

EL TEPJF MODIFICA LOS EFECTOS JURÍDICOS DE LOS VOTOS QUE SE EMITAN PARA MARGARITA ZAVALA

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó modificar, por mayoría de votos, el acuerdo INE/CG511/2018 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), por el cual se establecen los efectos jurídicos de los votos que se emitan para la candidatura cancelada de Margarita Ester Zavala Gómez del Campo. Ante la renuncia de Zavala Gómez del Campo a la candidatura independiente a la Presidencia de la República, el Consejo General del INE determinó que los votos emitidos a favor de una candidatura independiente con registro cancelado no son sufragios nulos, sino que deben ser considerados votos a favor de candidatos no registrados. El Partido Acción Nacional (PAN) y la coalición Por México al Frente promovieron recurso de apelación en contra de esta determinación, argumentando, entre otros, que el Consejo General no tiene facultad legal para aprobar el registro de una “candidatura no registrada”, pues dicha calidad se adquiere mediante la manifestación que se hace en la boleta. Señalaron también que, al permitir que el nombre de la excandidata aparezca en la boleta electoral resulta en una violación al principio de certeza, ya que genera confusión al establecer que existe la posibilidad de marcar el recuadro donde aparece el nombre de la referida ciudadana, cuando esa elección no tenga efecto jurídico, salvo cuando conviva con la selección de otra opción de las que aparecen en la boleta, pues ello tendrá como consecuencia anular el voto. (PROCESO.COM, REDACCIÓN; PRENSA: UNOMÁSUNO, NACIONAL, P. 14 Y 16, CINDY CASILLAS Y NICOLÁS CANO; INTERNET: REPORTE ÍNDIGO.COM, REDACCIÓN; ANA PAULA ORDORICA.COM, REDACCIÓN; HUFFINGTONPOST.COM, REDACCIÓN; LA OTRA OPINIÓN.COM, REDACCIÓN; ÁNGULO 7.COM, LUIS ALBERTO PALACIO; RR NOTICIAS.MX, EXCÉLSIOR; SONORA DIGITAL.COM, EXCÉLSIOR; XATAKA.COM, REDACCIÓN; SUR ACAPULCO.COM, REDACCIÓN; LA NETA NOTICIAS.COM, RUBÍ LÓPEZ; RADIO: IÑAKI MANERO, IÑAKI MANERO Y RAÚL GONZÁLEZ, GRUPO ACIR; MESA PARA TODOS, MANUEL LÓPEZ SAN MARTÍN, MVS CAMUNICACIONES; ENFOQUE SEGUNDA EMISIÓN, ADRIANA PÉREZ CAÑEDO, NRM COMUNICACIONES; ENFOQUE FINANCIERO, FRANCISCO GARDUÑO, NRM COMUNICACIONES; IMAGEN INFORMATIVA SEGUNDA EMISIÓN, FRANCISCO ZEA, GRUPO IMAGEN; IMAGEN INFORMATIVA TERCERA EMISIÓN, ENRIQUE MUÑOZ Y ESTEBAN, GRUPO IMAGEN; ARCE AZUCENA URESTI EN FÓRMULA, AZUCENA URESTI, GRUPO FÓRMULA; RADIO FÓRMULA, LEONARDO CURZIO EN FÓRMULA, JAIME NÚÑEZ, GRUPO FÓRMULA; TELEVISIÓN: TITULARES DE LA TARDE, GABRIELA TLASECA, EXCÉLSIOR TV; EXCÉLSIOR INFORMA, CRYSTAL MENDIVIL, EXCÉLSIOR TV; EXCÉLSIOR INFORMA, KIMBERLY ARMENGOL, EXCÉLSIOR TV; ENTRE MERCADOS CON LUCERO ÁLVAREZ, LUCERO ÁLVAREZ, EL FINANCIERO BLOOMBERG)

TEPJF ORDENA AL GOBIERNO DE MORELOS ENTREGAR AL TRIBUNAL ELECTORAL SIETE MILLONES DE PESOS

El Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) rechazó la solicitud del gobernador de Morelos, Graco Ramírez Garrido, de otorgar los recursos autorizados al Tribunal Electoral del Estado de Morelos en dos exhibiciones, y le ordenó entregar antes del próximo 20 de junio los siete millones de

MIÉRCOLES 20 DE JUNIO DE 2018

pesos autorizados por el Congreso local. Al resolver, en sesión privada, sobre la inejecución de la sentencia SUP-JE-0001/2018, el TEPJF consideró que no ha lugar la propuesta presentada por el gobierno estatal, quien solicitó autorización para entregar los recursos asignados al Tribunal local en dos ministraciones: 50% en junio y el 50% restante en julio. Las magistradas y los magistrados subrayaron que el Gobierno de Morelos debe acatar lo resuelto por la Sala Superior en el segundo incidente promovido por el Tribunal local, en el cual se le ordenó entregar la totalidad de los recursos aprobados por el Congreso local a favor del órgano de justicia electoral de esa entidad federativa. (INTERNET: PROCESO.COM, REDACCIÓN; CAPITAL MORELOS.COM, JULIO PÉREZ DE LEÓN SALA; SUR ACAPULCO.COM, REDACCIÓN)

GRACO AHORCA EL PRESUPUESTO DEL TRIBUNAL ELECTORAL

En pleno proceso para elegir a su sucesor, el gobernador de Morelos, Graco Ramírez, ha dejado con problemas presupuestarios al Tribunal Electoral del Estado de Morelos y ha desacatado órdenes judiciales para entregar los recursos. Hoy vence el plazo que le dio el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para entregar siete millones de pesos por concepto de ampliación presupuestal, una medida aprobada por el Congreso del estado, el 29 de mayo. Ramírez solicitó a la Sala Superior del TEPJF permitirle cumplir esta obligación en dos pagos; los magistrados rechazaron esta posibilidad en sesión privada, el 18 de marzo. Si el gobernador de Morelos no cumple y entrega, hoy, los siete millones de pesos al Tribunal local, el TEPJF podrá implementar medidas de apremio como pedir a la Secretaría de Hacienda que retenga de las ministraciones de la entidad el dinero que requiere el órgano. También puede dar vista al Congreso de Morelos para que deslinde responsabilidades o, bien, dar vista a la Procuraduría General de la República. (PRENSA: EL HERALDO DE MÉXICO, PORTADA Y NACIONAL, P. 21, NAYELI CORTÉS)

CÓRDOVA LLAMA A VOTAR LO MÁS SENCILLO POSIBLE

Lorenzo Córdova, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), hizo un llamado a la ciudadanía para que el 1 de julio próximo vote lo más sencillo que pueda, es decir, por una sola opción o bien por las que llevan el mismo nombre. Ello luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó el acuerdo del INE que valida aquellas boletas donde el elector escriba el nombre, apodo o acrónimo de algún candidato en toda la papeleta. Córdova Vianello advirtió que entre más barroco sea el modo de votar, más difícil es el modo de valorarlo por parte de los funcionarios de casillas. Por su parte, el consejero presidente de la Comisión de Organización y Capacitación del INE, Marco Baños, comentó que al recibir la notificación de la sentencia del Tribunal Electoral sobre los votos que se marquen a favor de Margarita Zavala y con los alias, apodos o iniciales de los candidatos, se les instruye para que capaciten a los funcionarios de casillas sobre 66 posibles maneras de votar. (NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; PRENSA: EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 9, CARINA GARCÍA; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 2 Y 6, AURORA ZEPEDA Y TANIA ROSAS; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 10, GEORGINA SALDIERNA, ALONSO URRUTIA Y NÉSTOR JIMÉNEZ; INTERNET: MILENIO.COM, CAROLINA RIVERA; EXCÉLSIOR.COM, AURORA ZEPEDA; JORNADA.UNAM.MX, GEORGINA SALDIERNA, ALONSO URRUTIA Y NÉSTOR JIMÉNEZ; EL HERALDO DE MÉXICO.COM, NOTIMEX; POLÍTICO.MX, REDACCIÓN; DIARIO DE MORELOS.COM, REDACCIÓN)

CON APODOS EN BOLETAS TODOS IMPUGNARÁN: DUQUE

El uso de apodos en las boletas electorales hará más impugnabile la votación del 1 de julio, porque en muchos casos la validez de los votos quedará bajo la apreciación de los funcionarios de casilla, lo que podría derivar en lluvia de

MIÉRCOLES 20 DE JUNIO DE 2018

recursos ante los tribunales electorales para reclamar cada sufragio. Así lo consideró el especialista en derecho electoral, Roberto Duque, quien señaló que a pesar de que es entendible la intención del Instituto Nacional Electoral (INE) y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de privilegiar el derecho al voto, contradice lo que establece la propia legislación electoral. En entrevista con El Financiero, Duque explicó que la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales claramente establece que el único voto válido es el que se marque en el recuadro del partido y del candidato, por lo que la decisión del INE y del TEPJF no sólo contradice la ley legislación, sino que genera muchas dudas. Sobre todo, dijo, por el tema de los apodos, porque deja todo a la apreciación subjetiva de los funcionarios de casilla, lo que inclusive retrasará los cómputos. “En el tema del apodo despectivo, no entraron en suficiente detalle y va a ser una cuestión de apreciación subjetiva, entonces va a estar el representante que quiere que ese voto se cuente para su candidato y diga que es válido, pero luego otros representantes de partidos o candidaturas que estén en competencia van a decir que es nulo y los miembros de la mesa directiva también, es decir, queda mucho a la apreciación subjetiva y habrá discusiones eternas en las casillas”, advirtió. (PRENSA: EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 1 Y 50, MAGALI JUÁREZ)

ESCRIBIR SIGLAS EN LAS BOLETAS BENEFICIARÍA A LÓPEZ OBRADOR: GOÑI CABELLO

Considerar como voto válido que el elector escriba en cualquier parte de la boleta el nombre, apodo, siglas o abreviaturas de alguno de los candidatos, podría beneficiar a uno de ellos en particular, es decir, a Andrés Manuel López Obrador, consideró el politólogo Hugo Goñi Cabello. Cabe recordar que el Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó por mayoría que en el caso de que el elector escriba en cualquier parte de la boleta el nombre, sobrenombre, apodo, siglas o abreviaturas de alguno de los candidatos, se considere como voto válido a favor del candidato y en caso de no haber señalado un partido político específico, se contará para la coalición. El acuerdo fue impugnado por el PRI, PVEM, Nueva Alianza, PAN, PRD y MC, y en la sesión del lunes 18 de junio la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolvió, por unanimidad de seis votos, ratificar el acuerdo impugnado del INE. El ponente fue el magistrado Felipe de la Mata Pizaña, quien propuso que la validez del sufragio radica en la intención del elector, por lo que debe considerarse voto válido cuando el elector, en cualquier parte de la boleta, escriba el nombre, sobrenombre, apodo, siglas o abreviaturas de alguno de los candidatos, aun cuando cruce una parte o la totalidad de la boleta y que no quede duda que se refiere a un candidato. En opinión de Goñi Cabello esto beneficia en lo particular a uno de los candidatos, Andrés Manuel López Obrador. “Dicho criterio genera incertidumbre, lo que contraviene uno de los principios rectores del proceso electoral”, aseveró. Asimismo, dijo, es violatorio de lo dispuesto en el artículo 291 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. (PRENSA: IMPACTO DIARIO, NACIONAL, P. 11, REDACCIÓN)

NO HEMOS DADO CARPETAZO AL CASO ODEBRECHT: DÍAZ-SANTANA

Héctor Díaz-Santana, titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade), afirmó que no han dado carpetazo al expediente por el caso Odebrecht, el cual sigue abierto y se ha pedido información a varias instancias con el fin de concluirlo. En entrevista con El Universal, aceptó lo delicado del expediente, por el cual fue cesado su antecesor, Santiago Nieto Castillo, a quien se acusó de hacer pública información, pero no da fecha para su conclusión. Aceptó que rumbo a la elección del 1 de julio le preocupa que la ciudadanía no tenga confianza en el resultado final de los comicios. En ese sentido, Díaz-Santana pidió a la sociedad dar un cheque en blanco a las instituciones electorales, Fepade, Instituto Nacional Electoral y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y confiar en su actuación, e incluso asegura de manera tajante que no habrá fraude en el proceso electoral. (PRENSA: EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 10, RICARDO GÓMEZ)

MIÉRCOLES 20 DE JUNIO DE 2018

POR CASO BARREIRO, CASI 50 POR CIENTO DE LA COBERTURA DE ANAYA, NEGATIVA

El tercer debate presidencial le generó al candidato Anaya 24% de su cobertura; sin embargo, nublados días ha tenido en junio. Filtraron una primera versión de un video donde aparece el supuesto hermano de Barreiro presumiendo la cercanía con Anaya. Después, el ‘más priista de los panistas’, Ernesto Cordero, presentó una denuncia ante la PGR en contra de Anaya por lavado de dinero. Por último, minutos antes del debate filtraron la versión completa del video donde aparece el supuesto hermano de Barreiro. Ante estos hechos Anaya, digo el PAN, ordenó la expulsión de Ernesto Cordero del partido. Anaya acusó al gobierno de la ‘guerra sucia’ en su contra y afirmó que existe un pacto entre el PRI y Morena. El candidato Anaya se reunió con los estudiantes de la Ibero. Fox lo recibió en el aeropuerto para darle un fuerte abrazo. Por lo pronto fue el candidato que más negativos tuvo, faltando días para la elección. En tanto, el tercer debate para el candidato Meade representó 17% de su cobertura mediática en los primeros 15 días de junio. Lo que mayor cobertura le generó fue acusar a Andrés Manuel López Obrador de postular a Nestora Salgado; también criticó la decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación por avalar la candidatura de Gómez Urrutia. Se reunió con los empresarios del Consejo Coordinador Empresarial y con los estudiantes de la Anáhuac. Jorge López, diputado del PAN, denunció a Meade ante la Procuraduría General de la República por los casos de la estafa maestra y los sobornos de Odebrecht. Meade llamó a Ricardo Anaya un “vulgar ladrón” y condenó el asesinato de Fernando Purón. Todas las encuestas lo ubican lejos del primer lugar, por lo que parece una misión imposible remontar tantos puntos en tan poco tiempo. (PRENSA: EL FINANCIERO, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 52, RICARDO PÉREZ ESCAMILLA)

CARPINTEYRO PIDE AL INE PISO PAREJO

La candidata de Nueva Alianza a la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, Purificación Carpinteyro, interpuso una queja contra el Instituto Nacional Electoral (INE) acusándolo de no garantizar la cobertura equitativa entre los competidores al gobierno de la capital del país. Se me ha marginado y excluido indebidamente de esa cobertura, sin que las autoridades responsables, como es el Instituto Electoral de la Ciudad de México y el propio Instituto Nacional Electoral hayan tomado cartas en el asunto y hayan cumplido con su deber de garantizar la equidad en la contienda electoral, dijo al presentar la queja. Según la candidata, con esta cobertura inequitativa se priva a los ciudadanos de su derecho a estar informados previo a la jornada electoral, por lo que demandó al Instituto garantizar que todos los aspirantes a un cargo de elección popular tengan el mismo acceso a los medios. Ahora, el recurso será tramitado por el INE que lo enviará al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para que analice los argumentos de la candidata y así determinar si en verdad hay una inequidad en la contienda electoral por cuestión de cobertura de medios de comunicación. Iniciamos una lucha por el derecho de los electores a conocer a todos sus candidatos. (PRENSA: EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 26, ALEJANDRO SUÁREZ)

ENTIDADES FEDERATIVAS

CIUDAD DE MÉXICO

SÍ HAY NEXOS ENTRE NARCOMENUDEO Y CÁRTELES: AMIEVA

Una riña que empezó en calles de la delegación Coyoacán derivó en una persecución y tiroteo que concluyó en Iztapalapa con saldo de cuatro muertos, 25 detenidos y una herida. El jefe de Gobierno de Ciudad de México, José Ramón Amieva, reconoció que narcomenudistas sí están relacionados con cárteles del narcotráfico que operan a

MIÉRCOLES 20 DE JUNIO DE 2018

escala nacional, que además de droga les proporcionan armas. (MILENIO DIARIO, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 14, ILICH VALDEZ, LETICIA FERNÁNDEZ Y JORGE BECERRIL)

INFORMACIÓN RELEVANTE

MÉXICO RECLAMA A ESTADOS UNIDOS SU CRUELDAD CONTRA MENORES

Dos meses después del anuncio de Estados Unidos acerca de la aplicación de la política de tolerancia cero para el cruce de personas indocumentadas, México envió una nota diplomática a la administración del presidente Donald Trump en la cual condenó esa medida, que implica la separación de familias migrantes, y la calificó de cruel e inhumana. En conferencia de prensa, el titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Luis Videgaray, declaró: “El gobierno de México en ningún momento promueve la migración ilegal; sin embargo, conforme a nuestros principios constitucionales y a nuestras convicciones, no podemos ser indiferentes ante un hecho que claramente representa una violación de los derechos humanos y que pone en situación de vulnerabilidad a niños menores, algunos incluso con discapacidad”. El canciller confirmó que el Departamento de Seguridad Interior de Estados Unidos ha dado cuenta de mil 995 casos de niños y niñas que han sido separados de sus padres con la aplicación de la nueva política, entre ellos 21 mexicanos. (LA JORNADA, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 3, ANA LANGNER; EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 26, MAX AUB)

CONAGUA NIEGA PRIVATIZACIÓN DE ACUÍFEROS

Los rumores de privatización del agua son ataques falsos para obtener un beneficio de carácter electoral, afirmó Roberto Ramírez de la Parra, director de la Comisión Nacional del Agua (Conagua). En conferencia, refirió que los ataques contra los 10 decretos de reserva de agua, publicados el pasado 6 de junio en el Diario Oficial de la Federación, son impulsados por “ya saben quién” para desviar la atención a la coyuntura electoral. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, ASTRID RIVERA)

LOZOYA AUSTIN DEMANDA A NIETO CASTILLO ANTE LA PGR

Emilio Lozoya Austin, exdirector de Pemex, presentó una nueva denuncia ante la Procuraduría General de la República (PGR) contra Santiago Nieto Castillo, extitular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, por presuntamente sustraer información privada de la investigación en marcha del caso Odebrecht. En la denuncia, presentada el lunes pasado por el despacho de Javier Coello Trejo, Lozoya Austin argumenta que Nieto Castillo escribió en Twitter el 13 de junio tener documentos privados de la investigación de Odebrecht, para asegurar que el ingeniero Javier Jiménez Espriú no está responsabilizado en temas de corrupción en el caso. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 11, ALEJANDRA HERRERA)

RELATORES DEPLORAN CRISIS DE SEGURIDAD

México atraviesa una profunda crisis de seguridad, principalmente por el debilitamiento del Estado de derecho y la gobernabilidad a nivel local, lo que afecta gravemente los derechos humanos de la población, advierte un informe de las relatorías sobre libertad de expresión de la ONU y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Por dicha crisis, exponen los relatores David Kaye y Edison Lanza en el reporte final sobre su visita al país,

MIÉRCOLES 20 DE JUNIO DE 2018

los periodistas mexicanos son blanco de homicidios, secuestros, desapariciones, desplazamientos forzados, amenazas cibernéticas, tortura, así como agresiones físicas y psicológicas. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, CÉSAR MARTÍNEZ)

GÉNEROS DE OPINIÓN

BAJO RESERVA/ LA BOLETA PRESIDENCIAL Y DOS FALLOS POLÉMICOS

Dos resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación tienen ocupados a distintos equipos de campaña de los presidenciables. Nos explican que el primer fallo, de un expediente promovido por el PAN-PRD-MC, podría favorecer a Ricardo Anaya. ¿De qué se trata? Nos recuerdan que los votos para Margarita Zavala, quien estará en la boleta a pesar de haber renunciado a la candidatura independiente, serán nulos. Pero si el elector vota por Zavala y cruza otra opción, el voto cuenta para el candidato registrado. El segundo está relacionado con la decisión de aceptar que el elector escriba en la boleta el nombre, sobrenombre, apodo o siglas de los candidatos. Ese favorecería a AMLO. Así están las lecturas legales y prácticas de los cuartos de guerra a unos días de la elección presidencial. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 2, REDACCIÓN)

ARSENAL/ FRANCISCO GARFIAS

El reverso: lo que he visto, oído y conversado con participantes activos en las distintas campañas refleja desánimo en el Frente y confianza del PRI en su estructura. “Son muchos puntos que remontar y poco tiempo para hacerlo”, nos dijo, en corto, un colaborador de Ricardo Anaya. En el PRI, por el contrario, confían ciegamente en la maquinaria. “Tenemos 70 mil activistas conscientes de que hay que trabajar fuerte”, aseguraba ayer un lugarteniente de René Juárez. “¡Tenemos listo al mejor Ejército!”, escribió en Twitter José Antonio Meade. “Somos el único partido con estructura en los 32 estados”, nos dijo, por separado, Vanessa Rubio. [...] Un experto electoral nos hacía notar ayer que todos los candidatos de Morena en el país aparecen junto a López Obrador en los espectaculares. Es el gancho para jalar el voto. La bronca es que esos espectaculares traen número de serie y el INE los contabiliza como gastos de campaña. El 50% se le carga al candidato local y el otro 50% al presidencial. No hay que olvidar que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó que la elección se puede anular por rebase de topes de campaña, aun si la distancia entre el primero y el segundo es de más de 5 por ciento. Con tantos espectaculares, el Peje no está lejos de su tope y el PRI lo sabe. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, FRANCISCO GARFIAS)

AJUSTAR RELATOS/ SERGIO AGUAYO

En elecciones previas, el relato dominante entronizaba a partidos y organismos autónomos y minimizaba lo hecho por la sociedad. Es necesario redistribuir los protagonismos. Ricardo Anaya se presenta como víctima de la ofensiva gubernamental y hay elementos para sustentarlo. Lástima que su calidad de víctima de la inquina oficial no se refleje en las intenciones del voto a su favor. [...] De los aportes de este año es #Verificado2018. Notable que 89 medios, universidades y organizaciones de la sociedad civil unieran esfuerzos para revisar la veracidad de lo dicho por los candidatos. Revisamos la clasificación que hace #Verificado2018 y establecimos que Ricardo Anaya tiene el primer lugar en afirmaciones “engañosas”, “falsas”, “no se pueden comprobar”, “casi verdaderas”, “no exactas”, “verdad a medias” e “imprecisas”. El panista encabeza la lista con 29 incidentes, seguido por AMLO con 19, Meade 17 y el Bronco 14. Sería otra forma de confirmar la percepción tan generalizada de que Anaya se toma

MIÉRCOLES 20 DE JUNIO DE 2018

excesivas libertades en sus afirmaciones. Esa información de calidad facilita el trabajo de los analistas que desmenuzamos y contextualizamos la información que ponemos a disposición de quienes quieran tomarla en cuenta. En el término “analistas” incluyo a los centenares de miles de personas que utilizan las redes sociales para puntualizar, debatir, aportar. Esa parte de la sociedad está supliendo a las autoridades electorales, quienes se esmeran en no importunar con preguntas o investigaciones incómodas a los partidos que los pusieron en el cargo. En el otro extremo están quienes utilizan las redes para difamar, insultar o mentir por convicción o consigna. (REFORMA, OPINIÓN, P. 9, SERGIO AGUAYO)

RAZONES/ EL TEPJF CONTAMINA EL CONTEO ELECTORAL/ JORGE FERNÁNDEZ MENÉNDEZ

La autoridad electoral (en realidad es consecuencia de la reforma electoral de 2013-14) ha hecho más complejo el tema al permitir que en la boleta se registre el nombre del candidato por cada uno de los partidos de la coalición que lo respalda, con lo que Andrés Manuel López Obrador, José Antonio Meade y Ricardo Anaya aparecen tres veces cada uno, Jaime Rodríguez en una ocasión, pero con su apodo “el Bronco”, y también está Margarita Zavala, quien desde hace semanas renunció a esa candidatura, pero el INE argumentó que ya la mitad de las boletas estaban impresas y no había tiempo ni material para volver a imprimirlas. Pero el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que ha tomado ya tantas decisiones controvertidas e incluso alejadas ya no de la letra, sino hasta del espíritu de las leyes, acaba de hacer mucho más complejo, difícil y tortuoso el procedimiento de conteo y validación de los votos. El Tribunal ha sido protagonista y no árbitro en el proceso: ya había dado el registro al “Bronco” cuando legalmente no había alcanzado el número de firmas necesarias como para competir. Lo justificó con el argumento de que había sufrido faltas al debido proceso y le dio el registro. Luego en una decisión desconcertante, autorizó las candidaturas de Napoleón Gómez Urrutia y de Nestora Salgado (sic) cuando, evidentemente, los dos estaban impedidos constitucionalmente para ser candidatos por tener doble nacionalidad, no haber renunciado a ella y en el caso del dirigente minero, por no residir en el país. Ambos tienen, además, procesos penales abiertos. Pero el TEPJF decidió “maximizar” sus derechos hasta otorgarles el registro. Ahora ha tomado dos decisiones incomprensibles y que violan, incluso, el sentido común. Por una parte, decidió que se considerará voto válido si en cualquier lugar de la boleta electoral, el elector escribe “el nombre, sobrenombre, apodo, siglas o abreviaturas” de cualquier candidato. La ley establece que se considera voto válido aquel en el que se cruza el nombre del candidato en su respectiva casilla. Existe la previsión de que si un candidato aparece en más de una casilla y el elector cruza dos o tres veces su nombre, se distribuirá porcentualmente ese voto. Pero es ridículo aprobar que se pueda escribir en cualquier lugar de la boleta el nombre o incluso el apodo de un candidato y que ese voto tenga validez. Para empezar qué apodos se consideran válidos: ¿si alguien escribe Peje en la boleta se considerará un voto para López Obrador? ¿Si alguien escribe Pepe será para Meade? ¿incluso, si a alguien se le ocurre votar por Riki Rikín Canallín será para Anaya? [...] La otra decisión tomada por el Tribunal es igual de irracional. Decidió que, si alguien vota por Margarita Zavala, si cruza el cuadro con su nombre, ese considerará un voto nulo, pero si escribe su nombre en el recuadro de candidato no registrado así se contabilizará. Eso ya de por sí no tiene sentido, en todo caso ambos tendrían que ser contados como votos para candidatos no registrados. Pero el TEPJF culminó su obra decidiendo que si alguien cruza el nombre de Margarita en su casilla, pero también el de otro candidato se contabilizará el voto para ese otro candidato. ¿Por qué? No tiene sentido, no se puede anular el voto o votar por un candidato no registrado y al mismo tiempo por otro candidato y contar el voto para éste. Ese voto debe ser nulo. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 10, JORGE FERNÁNDEZ MENÉNDEZ)

MIÉRCOLES 20 DE JUNIO DE 2018

CONFIDENCIAL/ TEMORES POR LAS BOLETAS

Entre los expertos, hay temores por lo que pueda ocurrir en las casillas con el conteo de boletas que hayan sido marcadas con leyendas como Peje o AMLO, o que hayan cruzado a Margarita y Anaya en la misma boleta. El Tribunal dio los criterios, pero éstos los tendrá que operar el presidente de cada casilla, y no sería raro que hubiera muy diversos litigios derivados de este hecho, complicando la elección. Así que al TEPJF se le puede decir la frase del clásico: “¡Pero qué necesidad!”. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 43, REDACCIÓN)

LA GRAN CARPA/ ZANCOS

El Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó por mayoría considerar voto válido que el elector escriba en cualquier parte de la boleta el nombre, apodo, siglas o abreviaturas de alguno de los candidatos. Ello podría beneficiar a uno de ellos en particular, es decir, a Andrés Manuel López Obrador, según expertos. El acuerdo fue impugnado por el PRI, PVEM, Nueva Alianza, PAN, PRD y MC, pero en la sesión del lunes 18 de junio el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolvió por unanimidad de seis votos, ratificar el acuerdo impugnado del INE. ¿Dados cargados? (EL ECONOMISTA, EL FORO, P. 62-63, REDACCIÓN)

CANELA FINA/ NO, HOMBRE... SON UNOS GENIOS/ RUBÉN CORTÉS

Da mucho qué pensar la presidenta del TEPJF, Janine Otálora Malassis, por su notorio interés en romper el proceso electoral: violó la ley al autorizar que, si se vota sólo por Margarita Zavala, el voto es nulo; pero si se vota por ella y otro candidato registrado, el voto contará para ese candidato. Ya parecía un tema platanero la validez del voto por apodos, como Cachetes, el Mochilas, Fuerza de Búfalo, TecMol, Dr. Chuma, Cheche, Boss, la Güereja, el Terrible Morales, Cuau, Peje, Anayín Canayín. Pero la nueva disposición no mueve a risa, sino a inquietud, por la falta de preservación del Estado de derecho, pues la propia presidenta del TEPJF se ha extralimitado en sus decisiones ante un proceso electoral tan complejo. Es algo muy simple: el elector debe votar sólo por un candidato. Si vota por dos a la vez, su voto tiene que ser anulado, como establece el artículo 291 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. ¡Por favor, eso es de primaria! No se vota por dos presidentes. Se vota por uno. No juguemos con las palabras: lo que ha decidido la presidenta del TEPJF es para favorecer a Ricardo Anaya. El PAN presionó a Janine Otálora Malassis para que obtuviera esta sentencia, según la cual, si se vota por Margarita y a la vez por otro candidato registrado, el voto contará para ese candidato. (LA RAZÓN, NACIONAL, P. 4, RUBÉN CORTÉS)

PULSO POLÍTICO/ MODIFICA TRIBUNAL ACUERDO DEL INE/ FRANCISCO CÁRDENAS CRUZ

Otro acuerdo del INE para que los votos que se emitan a favor de la excandidata independiente Margarita Zavala fueran considerados a favor de candidatos no registrados, fue modificado de manera casi unánime por los integrantes de la Sala Superior del Tribunal Electoral, para que ese sufragio por la expanista se declare nulo; pero si se marca por algún candidato registrado, se contabilice a favor de éste. El caso fue discutido en una prolongada sesión, en la que los magistrados Felipe Fuentes y Mónica Soto sostuvieron que ni el INE ni el TEPJF pueden declarar inexistente una situación que por razones logísticas es innegable, a pesar de que la candidata registrada haya abandonado la contienda. (LA RAZÓN, NACIONAL, P. 9, FRANCISCO CÁRDENAS CRUZ)

MIÉRCOLES 20 DE JUNIO DE 2018

AGENDA CONFIDENCIAL/ ¿MANO NEGRA DE JANINE OTÁLORA?/ LUIS SOTO

¿Qué oscuro o retorcido interés podría tener la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para darle en la madre al proceso electoral, violando una prohibición expresa en la ley? Preguntan los observadores. Resulta que la magistrada presidenta Janine Otálora Malassis propuso que el recuadro en la boleta presidencial donde aparece el nombre de Margarita Zavala se considere un espacio en blanco y sus efectos sean: si el elector vota sólo por Margarita, el voto es nulo; si vota por Margarita y algún candidato registrado, el voto cuenta para el candidato registrado. ¡Ah chingá! Exclaman los perplejos, quienes recuerdan que el INE, en sesión de fecha 28 de mayo de 2018, aprobó por una mayoría de 10 votos a favor y uno en contra, que los votos a favor de la señora Zavala Gómez del Campo se consideraran a favor del candidato no registrado, o sea nulos. El acuerdo fue impugnado por la coalición Por México al Frente, quien tiene como candidato a “Ricky riquín, canallín” (AMLO dixit), y en sesión del 18 de junio del año en curso, la Sala Superior del Tribunal resolvió, con una votación de 4 votos a favor, entre ellos los de la magistrada Otálora, revocar el acuerdo impugnado del INE. Casualmente, aunque en política no existen la casualidad, la ponente del asunto fue la mismísima señora presidenta, quien propuso que el recuadro correspondiente a la candidata Zavala se considere como un espacio en blanco y sus efectos sean los arriba mencionados. (EL HERALDO DE MÉXICO, PAÍS, P. 17, LUIS SOTO)

PEPE GRILLO/ EL TRIBUNAL DESPISTA

Decisiones recientes del Tribunal Electoral sobre los votos a favor de Margarita Zavala en lugar de esclarecer, abonan a la confusión. Los magistrados dicen que si un ciudadano cruza dos cuadros en la boleta de la elección presidencial, y uno de ellos es el de Margarita Zavala, el voto no se anula, como sería lo lógico, sino que se va para el otro candidato, o sea que sí cuenta. Los dimes y diretes en las mesas de cómputo se multiplicarán. Tal parece que el Tribunal quiere chamba, pues provoca litigios. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 3, REDACCIÓN)

ITINERARIO POLÍTICO/ ¡EL TRIFE VOTA A FAVOR DE AMLO!/ RICARDO ALEMÁN

En lo que especialistas electorales consideran “aberrante”, el Tribunal Electoral resolvió que en la votación presidencial “será voto válido cuando el elector, en cualquier parte de la boleta, escriba el nombre, sobrenombre, apodo, siglas o abreviaturas de alguno de los candidatos, aun cuando cruce una parte o la totalidad de la boleta”. Según los especialistas, el INE y el Tribunal Electoral benefician con sus resolutivos al candidato de Morena, Andrés Manuel López Obrador, ya que violentan el artículo 291 de la ley de procedimientos electorales. Dicho artículo establece que: 1. Para determinar la validez o nulidad de los votos se observarán las reglas siguientes: a) Se contará un voto válido por la marca que haga el elector en un solo cuadro en el que se contenga el emblema de un partido político, atendiendo lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo inmediato anterior. b) Se contará como nulo cualquier voto emitido en forma distinta a la señalada. A su vez, el párrafo 2 del artículo 290 —citado arriba— prevé la posibilidad de que el elector cruce más de un emblema de partido, en el caso de partidos coaligados, pero nunca habla de escribir “el nombre, sobrenombre, apodo, siglas o abreviaturas” de algún aspirante. A pesar de lo anterior, el magistrado ponente, Felipe de la Mata Pizaña, consideró “que la validez del sufragio radica en la intención del elector, por lo que debe considerarse voto válido cuando el sufragante, en cualquier parte de la boleta, escriba el nombre, sobrenombre, apodo, siglas o abreviaturas de alguno de los abanderados, aun cuando cruce una parte o la totalidad de la boleta...”. [...] Por si fuera poco, el Tribunal Electoral también ratificó que: 1. Si el elector vota sólo por Margarita Zavala, el sufragio es nulo. 2. Si el elector vota por Margarita y algún

Resumen de información nacional

MIÉRCOLES 20 DE JUNIO DE 2018

candidato registrado, el sufragio cuenta para el candidato registrado. Y en este caso el favorecido es Ricardo Anaya.
¿Juegan el INE y el Tribunal a una crisis postelectoral? (24 HORAS, MÉXICO, P. 3, RICARDO ALEMÁN)